

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 178
15 de Julio de 2026

**POR LA CUAL SE CONTRA ACREDITA Y ACREDITA EL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2026**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que según Acuerdo 050 del 10 de diciembre de 2025, sancionado por el alcalde del Municipio de Bucaramanga, Por la cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026.
2. Que mediante resolución No 001 del 02 de enero de 2026 se liquidó el presupuesto del Concejo Municipal de Bucaramanga de la vigencia 2026.
3. Que las disposiciones generales del Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, al igual que las normas legales complementarias del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio que deben aplicarse en armonía con éste. Que dichas disposiciones rigen para la Concejo Municipal de Bucaramanga.
4. Que, en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia, se encuentra libre de afectación y compromisos los rubros presupuestales de la siguiente manera:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	390.000.000.00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	300.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	300.000.000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	130.000.000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	140.000.000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	61.000.000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000.00
	TOTAL	1.271.000.000.00

Que mediante certificación de fecha 15 de julio de 2026, la Tesorera General del Concejo de Bucaramanga, certifica que *"hay recursos en los siguientes rubros dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, que se encuentran libres de afectación y compromisos según lo establece el artículo 71 del decreto ley 111 de 1996; por ello es de advertir que los mismos se pueden realizar una*

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

ejecución inmediata del rubro:

Para que ingresen a:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
2.1.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.271.000.000,00

Que se hace necesario efectuar una operación de crédito y contra crédito, para una eficiente gestión del Concejo de Bucaramanga en su ejecución presupuestal.

Que por lo expuesto se:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Contraacreditar la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.271.000.000,00)** del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2026, con el Acuerdo No 050 del 10 de Diciembre de 2025 así:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	390.000.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	300.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	300.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	130.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	140.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	61.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000,00
	TOTAL	1.271.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.271.000.000,00)** del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, con el acuerdo No 0050 del 10 de diciembre de 2026 así:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.271.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Autorizar a la Tesorera General del Concejo para hacer las modificaciones al PAC vigencia 2026.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

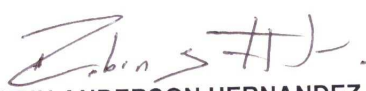
 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no es procedente los recursos en vía gubernativa, según lo dispuesto por el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, el día quince (15) días del julio de 2026.

Presidente,


ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIOS VERNO

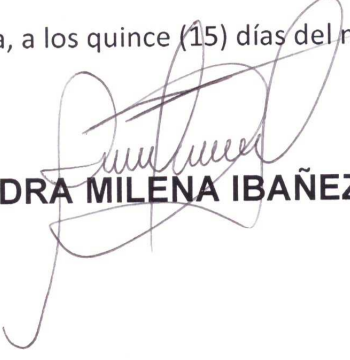
	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CONTENIDO	FIRMA
Elaboro	ARMANDO FONTECHA ARIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Aspectos contables y financieros	
Reviso	LEIDY JHOHANA HENAO SOSA	CONTADORA PUBLICA	Aspectos contables y financieros	
Aprobó	SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS	TESORERA GENERAL	Aspectos Presupuestal y financiero	
Aprobó	JAVIER MAURICIO GONGORA PICO	ASESOR	Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.				

LA SUSCRITA TESORERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Basados en la ejecución presupuestal del Concejo Municipal de Bucaramanga y según el presupuesto de la vigencia 2026 se hace necesario realizar unas modificaciones al presupuesto y según lo establece acuerdo al artículo 71 del decreto ley 111 de 1996, me permito certifica que existe los recursos necesarios para esta modificación de la siguiente manera:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	390.000.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	300.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	300.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	130.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	140.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	61.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	250.000.000,00
	TOTAL	1.271.000.000,00

Dado en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio de 2026.


SANDRA MILENA IBAÑEZ GALVIS

Rev. 1A2

Integrasoft S.A.S - CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

INFORME MENSUAL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo Fiscal: 2026

Creado el: 9/07/2026 9:57:32 a.m.

1/01/2026
9/07/2026

Descripción Artículo	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Trámite Ejecución Final	Trámite Ejecución Final	Presupuesto Final
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	500.000.000,00	493.666.168,00			103.666.168,00
Muebles del tipo utilizado en la oficina	400.000.000,00	387.875.003,00	-	-	87.875.003,00
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	200.000.000,00	170.000.000,00	-	-	40.000.000,00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria	200.000.000,00	200.000.000,00	-	-	60.000.000,00
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y ser	590.000.000,00	61.532.175,00	-	-	532.175,00
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	466.000.000,00	358.322.196,05	-	-	108.322.196,05
Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.845.714.032,00	22.346.202,00	1.271.000.000,00	-	1.293.346.202,00
		1.693.741.744,05	1.271.000.000,00	1.271.000.000,00	
					1.271.000.000,00